



DECRETO N° 3538 /

LAJA, 17 de noviembre de 2010

VISTOS:

- 1.- Programa municipal "Olimpiadas Municipales"
- 2.- D.A N° 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010.
- 3.- D.A N° 4.777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Programa Social año 2010
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de realizar las Olimpiadas Municipales, en conjunto a las organizaciones deportivas de la comuna, con el fin de mostrar las habilidades en las distintas disciplinas.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, Programa municipal "Olimpiadas Municipales"
- 2.- **APRUEBESE**, el contrato Prestación de Servicios como coordinador de árbitros al **Sr. Carlos Mauricio Rebolledo Cifuentes**, Cédula de Identidad N° 12.768.387 - 5, con domicilio en Los Arrayanes N° 222 población Nuevo Amanecer, de la ciudad de Laja
- 3.- **REALICESE**, la actividad el día 19 de diciembre de 2010, en el sector rural
- 4.- **IMPUTESE**, los gastos que origina el presente programa al C.C 600517, 600518 y sus respectivas cuentas.
- 5.- **PAGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/MVG/vcl *17/11/10

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Departamento Desarrollo comunitario
- Adquisiciones


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600 - Fax: 534233

Subprograma "Programas Deportivos"
Proyecto N° 15 "Olimpiadas Municipales"

FUNDAMENTACION:

Las olimpiadas deportivas es un encuentro deportivo que el municipio puede realizar anualmente en conjunto con las organizaciones deportivas e institucionales de la comuna, con el objetivo principal de resaltar las habilidades que en ciertos deportes tienen las personas que participan en ellas. Esta instancia anual deportiva ofrecerá la posibilidad a los diversos deportista de la comuna junto a sus agrupaciones y disciplinadas deportivas. Esta actividad se podrá llevar a efecto en el mes de noviembre o diciembre y podrá realizarse en el sector urbano o rural.

OBJETIVOS:

Realizar encuentros deportivos establecidos desde la premisa de la sana competencia e integración de los participantes, los cuales pueden competir en diferentes equipos y disciplinas deportivas.

ACTIVIDADES:

- 1) Coordinación con Consejo local de deportes, Unión comunal de clubes rurales, asociación fútbol
- 2 Fiesta de Bienvenida,
- 3) Programa, decretos, compras de premios, implementos, alimentos, colaciones, transporte
- 4) Inauguración y desfile, Llama Olímpica,
- 5) Realización de torneos clasificatorios (Disciplinas Deportivas: Fútbol, baby fútbol, Voleibol, Básquetbol, Tejo, tenis de mesa, taekwondo, entre otros)
- 6) Torneos semifinales y Torneos Finales
- 7) Premiación
- 8) Clausura del evento.
- 9) Otras actividades relacionadas o inherentes al proyecto



Miguel Gajardo Vilches
Miguel Gajardo Vilches
Administrador Municipal

Laja, noviembre de 2010.-